

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE LEY

**EL SENADO Y LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTÍCULO 1°: Institúyase en la Provincia de Buenos Aires “La semana de Lucha contra el Cáncer de Colon” que tendrá lugar entre los días 25 y 31 del mes de Marzo de cada año.

ARTÍCULO 2°: Durante la “Semana de Lucha contra el Cáncer de Colon” se llevarán a cabo acciones para visibilizar y prevenir el Cáncer de Colon en el territorio de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°: La Autoridad de Aplicación será determinada por el Poder Ejecutivo.

ARTÍCULO 4°: La Autoridad de Aplicación será la encargada de diseñar y realizar las acciones contempladas en el artículo 2°.

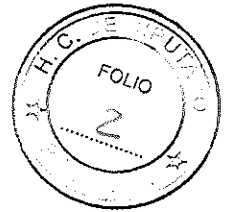
ARTÍCULO 5°: Invitase a los Municipios a adherirse a la presente ley.

ARTICULO 6°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.


MARCELO DALETTO
Diputado
Bloque Cambiemos Buenos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Se somete a consideración de nuestra Honorabilidad el siguiente Proyecto de Ley para su tratamiento y sanción, donde se establece la "Semana de Lucha contra el Cáncer de Colon", con el fin de promover acciones cuyos destinatarios sean los habitantes de la Provincia de Buenos Aires.

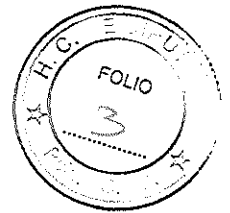
A través de esta iniciativa proponemos visibilizar, y prevenir el cáncer de colon.

Según la Organización Mundial de la Salud, el cáncer es un proceso de crecimiento y diseminación incontrolado de células. Puede aparecer prácticamente en cualquier lugar del cuerpo. El tumor suele invadir el tejido circundante y puede provocar metástasis en puntos distantes del organismo. Muchos tipos de cáncer se podrían prevenir evitando la exposición a factores de riesgo comunes como el humo de tabaco. Además, un porcentaje importante de cánceres pueden curarse mediante cirugía, radioterapia o quimioterapia, especialmente si se detectan en una fase temprana.

El cáncer es la segunda causa de muerte en el mundo; en 2015, ocasionó 8,8 millones de defunciones. Casi una de cada seis defunciones en el mundo se debe a esta enfermedad. Cerca del 70% de las muertes por cáncer se registran en países de ingresos medios y bajos.

Alrededor de un tercio de las muertes por cáncer se debe a los cinco principales factores de riesgo conductuales y dietéticos: índice de masa corporal elevado, ingesta reducida de frutas y verduras, falta de actividad física, consumo de tabaco y consumo de alcohol.

La detección de cáncer en una fase avanzada y la falta de diagnóstico y tratamiento son problemas frecuentes. En 2017, solo el 26% de los países de ingresos bajos informaron de que la sanidad pública contaba con servicios de patología para atender a la población en general. Más del 90% de los países de ingresos altos ofrecen tratamiento a los enfermos oncológicos, mientras que en los países de ingresos bajos este porcentaje es inferior al 30%.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

El impacto económico del cáncer es sustancial y va en aumento. Según las estimaciones, el costo total atribuible a la enfermedad en 2010 ascendió a US\$ 1,16 billones.

Solo uno de cada cinco países de ingresos medianos o bajos dispone de los datos necesarios para impulsar políticas de lucha contra la enfermedad.

La mortalidad por cáncer se puede reducir si los casos se detectan y se tratan a tiempo. Las actividades de detección temprana tienen dos componentes:

a) El diagnóstico temprano:

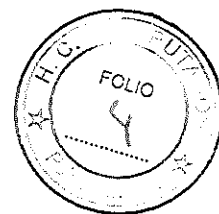
Si el cáncer se diagnostica tempranamente, es más probable que el tratamiento sea eficaz. La probabilidad de supervivencia aumenta, la morbilidad se reduce y el tratamiento es más barato. El diagnóstico y tratamiento precoz comportan mejoras notables en la vida de los pacientes.

El diagnóstico temprano es útil en todas las situaciones para la mayoría de tipos de cáncer. Cuando la enfermedad se diagnostica en una fase avanzada, no siempre es posible administrar un tratamiento curativo. No obstante, es posible elaborar programas que permitan reducir los retrasos y los obstáculos que impiden proporcionar los servicios de diagnóstico y tratamiento adecuados.

b) El Cribado:

El objetivo del cribado o detección sistemática es encontrar anomalías indicativas de un cáncer o de una lesión precancerosa cuando no ha producido síntomas, con el fin de diagnosticar y tratar prontamente la enfermedad.

Los programas de cribado pueden ser muy eficaces para determinados tipos de cáncer si seleccionan y utilizan las pruebas apropiadas, se aplican paralelamente otras medidas en el contexto de la detección y se garantiza la calidad de las intervenciones. En general, los programas de cribado son intervenciones de salud pública mucho más complejas que el diagnóstico temprano.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

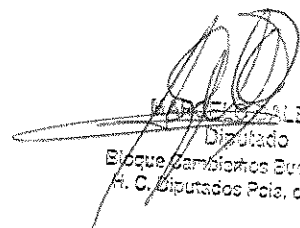
En cuanto al cáncer de colon, por año se detectan 11 mil nuevos casos en Argentina, de los cuales 2 de cada 3 se diagnostican con la enfermedad avanzada, lo cual condiciona negativamente su posibilidad de sobrevivida. Los principales factores predisponentes de la enfermedad son: una dieta escasa en fibras, el alto consumo de alimentos procesados y de grasas de origen animal, sumado al tabaquismo, sedentarismo y el consumo exagerado de alcohol.

En Argentina el cáncer de colon y recto o colorrectal (CCR) es el tercer diagnóstico de cáncer más frecuente, luego del cáncer de mama y próstata, con una mortalidad que asciende a 7000 casos anuales. El 90% de los casos se producen en personas mayores de 50 años de edad y tiene una incidencia del 12% en ambos sexos.

El CCR ocurre en el colon o en el recto y generalmente comienza con un pólipo, especie de pequeña verruga que crece en el intestino hasta transformarse en un tumor grande que puede convertirse en cancerígeno. En caso de hacer metástasis y diseminarse hacia ganglios linfáticos u órganos vecinos o a distancia (hígado, pulmón) se llega a las fases avanzadas de la enfermedad.

El 75% de los casos de CCR se desarrollan en personas que no presentan antecedentes personales ni familiares de la enfermedad, en este sentido, los factores dietéticos y ambientales estarían implicados en su causa. Según recomendaciones del Instituto Nacional del Cáncer, a partir de los 50 años es recomendable, con o sin aparición de síntomas, efectuarse chequeos regulares y en caso de antecedentes familiares o personales, evaluar chequeos previos a esa edad.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.


MARCELO SILETTI
Diputado
Bloque Cambiemos Buenos Aires
H. C. Diputados Provs. de Bs. As.